



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2012

Expte. Nº 23.263/09 – Cuerpos I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado-General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAGOS, categoría 3 del Agrupamiento Administrativo para TESORERÍA GENERAL, dispuesta por resolución R-Nº 0283-11; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución R-Nº 0938-11 se constituye el Jurado y se fija para el día 7 de diciembre de 2011 la fecha del examen del concurso de referencia.

QUE por razones de índole personal uno de los miembros del Jurado se excusa, razón por la cual no pudo llevarse a cabo lo dispuesto por la resolución R-Nº 0938-11.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE a fs. 194 considera oportuna la designación de un nuevo Jurado y solicita a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN la propuesta de nuevos integrantes.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 13.732 aconseja continuar la sustanciación del Concurso con la constitución de un nuevo Jurado.

QUE por tal motivo a fs. 200 en el ACTA se detalla la nómina del Jurado.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar y Constituir el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Cerrado-General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAGOS, Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo para TESORERÍA GENERAL:

TITULARES

- Fabiana Jorgelina CHAILE, Facultad de Ingeniería
- Oscar Rafael LESCANO, Facultad de Ciencias Exactas.
- Hilda Rosa MERCADO, Facultad de Ciencias Naturales.

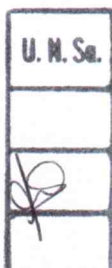
SUPLENTE

- Aldo Rubén TORRES PALACIOS, Secretaría Administrativa
- Oscar IBAÑEZ, Sede Regional Tartagal
- Esteban LARA, Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente calendario para continuar con las etapas del Concurso Cerrado:

- Recusación y Excusación del Jurado desde el 11 al 15 de junio de 2012.
- Fijar para el día 22 de junio de 2012 a horas 9:00 en la Sala de Sesiones "Rector Holver Martínez Borelli" de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR la fecha del Examen del Concurso de referencia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA